
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

03722-2026

MANCOMUNIDAD COMARCAL ELS PORTS

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobada inicialmente, y provisionalmente, la Ordenanza reguladora del Reglamento regulador de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Mancomunitat Comarcal Els Ports, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de agosto de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que la norma pueda ser examinada por los interesados y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo la norma podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias de la Mancomunitat para que se formulen las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunitat: <http://elsports.sedeelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villafranca del Cid, 12 de agosto de 2026.
El Presidente, Óscar Tena García.